

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO: N° 3599 /

PUCON, *11 DIC. 2014*

VISTOS.:

1.- La Ley Nro. 20.713 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2014.

2.- El Decreto Exento N° 3515 de fecha 31.12.2013 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de Enero de 2013, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr., Alcalde" al Administrador Municipal Don Rondrigo Ortiz Schneier

4.- El Ord. N° 156 del 01/12/2014, que solicita la entrega de Fondos a Rendir al Funcionario Don Jorge Villagrán Saez Rut [REDACTED], a través de la Subvención Preferencial Educacional, en el área de Gestión del Curriculum, Dimensión , Apoyo al Desarrollo del Estudiante, Acción Estimulando el Area de los estudiantes

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1/2006, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 del año 2014.

C O N S I D E R A N D O

1.- Que conforme a los requerimientos del Plan de Mejoramiento Educativo enmarcado en el área de Gestión del curriculum, Dimensión: Apoyo al desarrollo del estudiante, Acción: Estimulando el área de los estudiantes , cuyo objetivo general es premiar y motivar la mantención de logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes de Tercer año básico durante el año, por lo cual se realizará un paseo el día 15 de Diciembre en el parque Water Slide de Vilcún.

D E C R E T O

1.- Gírese, al Director de la Esc. Los Arrayanes Don Jorge Villagrán Saez Rut 10.436.723-2, Póliza de fidelidad funcionaria N° 353614, la suma \$ 138.600.- (Ciento treinta y ocho mil seiscientos pesos), través de la Subvención Preferencial Educacional, en el área de Gestión del Curriculum, Dimensión , Apoyo al Desarrollo del Estudiante, Acción Estimulando el Area de los estudiantes, para el pago de las entradas de los niños al parque. Los dineros serán entregados bajo la modalidad de fondos a rendir.

2.- El funcionario a cargo de estos fondos, deberá rendir cuenta sustentada con documentación fidedigna que respalte el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos con cada una de las boletas, facturas, debidamente refrendados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
PUCON - Huilo Huilo
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
Administrador
MUNICIPAL
PUCON
ADMINISTRADOR

DADG/ERR/jag
DISTRIBUCION:

- Secc. Finanzas DEM
- Dirección de Control
- Archivo

VºBº II CONTROL

FECHA ... 21.5.22.12.002
MONTO AUTORIZADO \$ 11.309.0894
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 8550.709
MONTO POR COMPROM. \$ 2756335.-
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE